

Se requiere comprobante de residencia

Para inscribir a su hijo en el distrito escolar, debe residir en una dirección dentro de los límites del distrito, según lo exige la ley del estado de Nueva York.

Debe proporcionar **un documento de la sección A y un documento de la sección B.**

Sección A — Comprobante de domicilio

Proporcione **uno** de los siguientes documentos:

1. Un **contrato de arrendamiento residencial actual, una escritura, un estado de cuenta de hipoteca o una factura de impuestos sobre bienes inmuebles**
 2. Un **formulario de declaración de residencia de terceros** completado por un arrendador, propietario o inquilino con el que viva (formulario en la sección de registro del sitio web)
 3. Una **declaración firmada por alguien que pueda confirmar que vive en su dirección** dentro del distrito
- **Propietarios de viviendas:** Envíe un documento del punto n.º 1 (escritura, hipoteca o factura de impuestos)
 - **Inquilinos o que viven con otros:** Envíe un documento del punto n.º 1 (arrendamiento) o n.º 2 (Declaración de terceros)
 - **En caso de no poder proporcionar lo anterior:** Envíe lo del punto n.º 3 (Declaración de un tercero que confirme su residencia)
-

Sección B — Documentos de respaldo

Proporcione **un documento actual** que muestre su **nombre y dirección dentro del distrito:**

- Talón de pago
- Formulario de impuestos
- Factura de servicios públicos (electricidad, gas, agua, cable, petróleo) u otras facturas (teléfono celular, tarjeta de crédito, etc.)
- Registro de votantes
- Licencia de conducir, permiso o identificación de no conductor
- Identificación emitida por el gobierno
- Documentos de una agencia federal, estatal o local
- Documentos de custodia o tutela de los hijos
- Otros documentos que demuestren que vive en la dirección de su distrito